



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional Nº 0047-2015 - GORE ICA/ORA

ICA, 24 Abril de 2015



**VISTO:** el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del camino Vecinal de los Centros Poblados Portachuelo, Pueblo Nuevo, El Carmen, Alto Laran y Santa Cruz - Palpa - Ica", la Resolución Gerencial General Regional Nº 0209-2014-GORE ICA/GGR de fecha 10 de diciembre de 2014 y el Informe Nº 440-2015-GORE-ICA-OASA de fecha 24 de abril de 2015, de la Dirección de la Oficina y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de diciembre de 2014, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0209-2014-GORE ICA/GGR emitida por la Gerencia General Regional, se designó los miembros de Comité Especial Ad - Hoc de la Licitación Pública Nº 010-2014-GORE ICA, el cual estaba conformado de la siguiente manera:

Que, con fecha 03 de diciembre de 2013, mediante Informe Nº 02-2015-CE/LP Nº 0010-2014-GORE-ICA, el Comité Especial Ad - Hoc, comunicó la declaratoria de desierto de la Licitación Pública Nº 010-2014-GORE ICA.

Que, mediante el Informe Nº 440-2015-GORE-ICA-OASA de fecha 24 de abril de 2015, la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informó que el Sr. Carlos Cabrera Bernaola, presidente titular ha cesado en sus funciones, el Sr. Miguel Ángel Trillo Roque miembro suplente ya no labora en la Entidad, determinándose abandono laboral, el Sr. Cesar Vidal Escudero y el Sr. Fernando Valdez Loyola no pertenecen al área usuaria, área técnica ni al Órgano Encargado de Contratación;

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese del servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, de conformidad a los considerandos precedentes la Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, opina que se cumplen los supuestos señalados en el artículo 34º del Reglamento de la ley de Contrataciones para la remoción del miembro titular de Comité Especial Ad Hoc, en consecuencia deberá reconstituirse el Comité Especial Ad - Hoc designado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0209-2014-GORE ICA/GGR emitido por la Oficina Regional de Administración, removiendo a los señores Carlos Cabrera Bernaola, Miguel Ángel Trillo Roque, Cesar Vidal Escudero y Fernando Valdez Loyola;

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Oficina Regional de Administración y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley Nº 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley Nº 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional Nº 0017-2015-GORE ICA/PR en la que se designa al Director General de la Oficina Regional de Administración y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0052-2015-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director General de la Oficina Regional de Administración;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité Especial Ad-Hoc que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la Ejecución de la Obra:



“Mejoramiento del camino Vecinal de los Centros Poblados Portachuelo, Pueblo Nuevo, El Carmen, Alto Laran y Santa Cruz - Palpa - Ica”, mediante Proceso de Selección por Licitación Pública N° 010-2014-GORE ICA, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**TITULARES:**

| Nombres y Apellidos       | Condición  |
|---------------------------|------------|
| ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS | Presidente |
| RAY ZARATE PEREZ          | Miembro    |
| RICARDO F. RAMÍREZ MORENO | Miembro    |

**SUPLENTES:**

| Nombres y Apellidos         | Condición  |
|-----------------------------|------------|
| ANDRÉS OMAR CAVERO PRADO    | Presidente |
| JOSÉ JAIME DE LA CRUZ URIBE | Miembro    |
| ALEXANDER EURIBE JIMENEZ    | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir al Comité Especial Ad Hoc la presente resolución para las acciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
 ABOG. VICTOR ANGEL SAAVEDRA ESPINOZA  
 DIRECTOR REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**



Ica, 24 de Abril 2015  
 Oficio N° 0541-2015-GORE- ICA/UAD  
 Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R. D. R.  
 N° 0047-2015 de fecha 24-04-2015  
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
 Unidad de Administración Documentaria  


